

Para una plaza de Trompeta

1. Lluna Lerma, Manuel.
2. Gómez Gil, José Miguel.
3. Fabra López, José.
4. Fabra Magraner, Salvador.
5. Dies Cintero, Enrique de.
6. Rioja Lis, Enrique.

Para una plaza de Trombón

1. Vidal Pedrós, Joaquín.
2. Silvestre Alcayde, Jaime.

Para una plaza de Arpa

1. Bengoechea Carriado, Elena.

Para ocho plazas de Violín

1. Silla González, José.
2. Puig Fayó, Salvador.
3. Alborch Mañiques, José Carlos.
4. Gómez Marqués, Manuel.
5. García López, Jesús.
6. Albir Santafé, Daniel.
7. Villarejo Ramírez, Rafael.
8. Sánchez Serantes, Agustín.
9. Campos Lafuente, Jesús.
10. Pitarch Escudero, José Silvano.
11. Claramunt Izquierdo, J. Vicente.
12. Porter García, Salvador.
13. Mataix Cabreta, Javier.

Para tres plazas de Viola

1. Mena Muñoz, Manuel.

Para cuatro plazas de Violonchelo

1. Cantó Jordá, Santiago.
2. Abad Escalambre, Alejandro.

Para cinco plazas de Contrabajo

1. Basó Ferrer, Emilio (hijo de caído).
2. Muñoz Bort, José Vicente.
3. Ribera Gomis, Pedro.
4. Pastor Bertomeu, Miguel Ramón.

El Tribunal que ha de juzgar esta oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Vicente López Rosat.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis Fulco Peydró, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don German Lorente Dubate, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando Llopis Mezquita, Oficial Mayor.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Jiménez Marrades, representantes, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Ramírez Richarte y don Jesús Rodríguez-Flores Tome, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Provincial de Reinserción de los Combatientes al Trabajo.

Don Amando Blanquer Ponsoda, Director del Conservatorio Superior de Música, como titular, y don Salvador Seguí Pérez, Catedrático de dicho Conservatorio, como suplente.

Don Luis Antonio García Navarro, Director de la Orquesta Municipal, como titular, y don José Ferriz Lloréns, Director de la Banda Municipal, como suplente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 27 de febrero próximo, a las diez horas en el Conservatorio Superior de Música, sito en la plaza San Esteban, 3.

Valencia, 17 de enero de 1973.—El Alcalde, Vicente López Rosat.—539 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Anulado por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre último, el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril y 27 de mayo, respectivamente, del año último, para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se acuerda convocar nuevo concurso, en el que regirán las mismas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de abril anteriormente citado, que serán facilitadas a todo aquel que las solicite en el Negociado de Personal y abriéndose nuevo plazo para la presentación de solicitudes, que finalizará treinta días después de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Valladolid, 12 de enero de 1973.—El Alcalde.—540-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 17.241, promovido por don José Luis del Río Gómez y don Pío Santamaría Alonso, sobre el coeficiente aplicable a los recurrentes, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis del Río Gómez y don Pío Santamaría Alonso, contra la denegación presunta del recurso de reposición entablado frente a la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 23 de marzo de 1970, referente al coeficiente aplicable a los demandantes.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de enero de 1973 por la que se autoriza la creación del «Banco de Descuento, S. A.».

Excmos. Sres.: Visto el escrito de 21 de julio pasado y documentos complementarios remitidos por don Jaime Camuñas Solís, en nombre propio y en el de un grupo fundador, para la creación de un Banco comercial ajustado a los Estatutos legales señalados en el Decreto 1312/1963, de 5 de junio, en el Decreto 63/1972, de 13 de enero, y demás disposiciones concordantes, bajo la denominación social de «Banco de Descuento, S. A.», con un capital fundacional de 1.500 millones de pesetas y enclave en la plaza de Madrid.

Visto que la documentación presentada por los interesados se halla ajustada a las normas que regulan las Entidades bancarias en general y los Bancos comerciales en particular.

Visto que el proyecto de Estatutos sociales se encuentra redactado dentro del marco legal de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y que de la lectura de su Memoria se desprende han de orientar su actividad al desarrollo económico-social propuesto por el Gobierno, y estimándose natural la idoneidad y capacidad de los miembros encargados de la gestión y representación.

Visto el informe del Consejo Superior Bancario y de conformidad con el informe y propuesta favorable del Banco de España y de la Dirección General de Política Financiera, se autoriza la creación de un Banco comercial sujeto a los Estatutos legales contenidos en el Decreto 1312/1963, de 5 de junio; en

el Decreto 63/1972, de 13 de enero, y demás disposiciones concordantes, que girará bajo la denominación social de «Banco de Descuento. S. A.», con un capital social de 1.500 millones de pesetas y domicilio en la plaza de Madrid.

El Banco cuya creación se autoriza por la presente resolución no podrá dar comienzo a sus operaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1948, en tanto no se inscriba en el Registro de Bancos y Banqueros, dependiente del Banco de España, que procederá de oficio a dicha inscripción, tan pronto se demuestre, mediante copia autorizada de la escritura fundacional, que la nueva Entidad cumple todos los requisitos y condicionamientos que figuran en la propia solicitud de autorización y documentos complementarios de la misma y, en especial, los que hacen referencia al estricto cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 63/1972, de 13 de enero, respecto a la suscripción de acciones por personas jurídicas, así como los que previenen las citadas normas legales y demás disposiciones de aplicación; condicionando su confirmación definitiva a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 63/1972, de 13 de enero.

Se faculta al Banco de España para comprobar la ejecución de la autoridad concedida, quedando obligada la Entidad a enviar copia autorizada de su escritura de constitución y ejemplar duplicado de sus Estatutos, debidamente legalizados.

La Entidad que se autoriza deberá dar comienzo a sus operaciones en el plazo de un año, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

MONREAL LUQUE

EXCMOS. Sras. Gobernador del Banco de España y Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 21 de noviembre de 1972 por la que se autoriza a don Diego Fernández Henarejos Bastida la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Torre-Pacheco (Murcia), para la ampliación de un balneario.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Diego Fernández Henarejos Bastida una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Murcia.
Término municipal: Torre-Pacheco.
Superficie aproximada: 68,90 metros cuadrados.
Destino: Ampliación de un balneario.
Plazo concedido: Diez años.
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Ampliación de plataforma que quedará en 12,50 metros de largo por 8,10 metros de ancho.

Prescripciones: No se podrá cerrar ni impedir el paso a persona alguna por la plataforma, debiendo permitirse el amarrear embarcaciones en caso necesario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 21 de noviembre de 1972 por la que se autoriza a don Gerhard Heick la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Sóller (Mallorca), para la construcción de senderos, escaleras y embarcadero.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Gerhard Heick una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Sóller.
Superficie aproximada: 46 metros cuadrados.
Destino: Construcción de senderos, escaleras y embarcadero.

Plazo concedido: Quince años.
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Tramo de escaleras y senderos de un metro de anchura y plataforma en hormigón de 250 kilogramos.
Prescripciones: Los senderos y escaleras serán de uso público gratuito.

El embarcadero podrá ser utilizado por cualquier embarcación que lo precise, en caso de necesidad.

La Jefatura de Costas y Puertos de Baleares podrá ordenar la supresión o colocación en su caso, de cualquier cartel, para evitar confusiones respecto al uso público de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 24 de noviembre de 1972 por la que se autoriza a doña Antonia Adrover Roig la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Santany (Mallorca), para la construcción de una caseta guardabotes.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a doña Antonia Adrover Roig una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Santany.
Superficie aproximada: 49 metros cuadrados.
Destino: Construcción de una caseta guardabotes.
Plazo concedido: Veinticinco años.
Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Caseta guardabotes de forma rectangular de 7,25 por 4,50 metros, rampa varadero y embarcadero.

Prescripciones: El paso por los muelles y rampa situados frente a la caseta será público.

En caso de necesidad, la rampa del varadero y los puntos de atraque podrán ser utilizados por cualquier embarcación que lo precise.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 5 de diciembre de 1972 por la que se autoriza a «Semiramis, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal del Puerto de la Cruz (Tenerife) para la construcción de una piscina y sus accesos.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Semiramis, S. A.» una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.
Término municipal: Puerto de la Cruz.
Superficie aproximada: 434 metros cuadrados.
Destino: Construcción de una piscina y sus accesos.
Plazo concedido: Quince años.
Canon unitario: 120 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Piscina excavada en la roca y escalera cuya rasante se adapta en lo posible al terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 5 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alfara de Carles y Tortosa (V-2.027).

Don Juan Fontanet Adell solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alfara de Carles y Tortosa (V-2.027) en favor de don Guillermo Gracia Pallarés, y esta Dirección General en fecha 8 de febrero de 1972 accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—500-A.